



ACUERDO 030

(24 AGO 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL EVENTO ANUAL DE JUEGOS TRADICIONALES EN EL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS MUNICIPIO DE PITALITO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Institucionalizar el evento público denominado "Juegos Tradicionales" en el municipio de Pitalito, Corregimiento de Bruselas, con el objeto de mantener vivas las tradiciones lúdico - culturales y preservar su arraigo y participación a toda la población, la familia y la comunidad en general.

ARTICULO SEGUNDO: Celébrese anualmente el evento de "Los Juegos Tradicionales" en el Corregimiento de Bruselas, durante el mes de enero, con el apoyo y participación de la Administración Municipal.

ARTICULO TERCERO: Los juegos tradicionales que se realicen serán los que por costumbre e historia se han venido desarrollando hace más de dos décadas y que sean socialmente aceptados y reconocidos por la comunidad como tales.

ARTICULO CUARTO: Para la realización de los Juegos, autorícese al Gobierno Municipal para que a través del Comité Organizador, la Casa de la Cultura u organismo sin ánimo de lucro que planifique, coordine y ejecute el evento, se canalicen esfuerzos logísticos y económicos que garanticen su efectivo cumplimiento.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 24 de agosto de 2015.


YIDER LUNA JOVEN
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 20 de agosto de 2015.
SEGUNDO DEBATE: 24 de agosto de 2015.
COMISIÓN: Tercera.
PONENTE: Concejal LUIS YESID VARGAS ESCÁRRAGA.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Alcalde Municipal y la Doctora MARÍA ALEJANDRA SALINAS LEÓN, Directora Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 24 de agosto de 2015.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



SECRETARIA EJECUTIVA

CODIGO: F-GD-CO-02

SANCION ACUERDO

VERSION: 1

Página 1 de 1

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESPACHO

Pitalito, 24 de Agosto de 2015.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.

YULY ANDREA VARGAS
Secretaria Ejecutiva- Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito, 24 de Agosto de 2015.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE

PEDRO MARTIN SILVA
Alcalde Municipal

Proyectado por: TATIANA QUINAYAS

Firma:

Nombre: TATIANA QUINAYAS

Cargo: Auxiliar Administrativa de Despacho

Aprobado por: YULY ANDREA VARGAS

Firma:

Nombre: YULY ANDREA VARGAS

Cargo: Secretaria Ejecutiva de Despacho